LOTE No. 5. LAVADORA DE INSTRUMENTAL TERMODESINFECTORA					
ITEM	**EQUIPO**	**MARCA**	**MODELO**	**REFERENCIA**	**PAIS FABRICANTE**
5	**TEEMODEI SNFECTRA**	**SUMER**	**ADELA-2-360L**	ADELA-2-360L	**TURQUIA**

	PROCESO GESTIÓN MISIONAL	**CÓDIGO: PDAT-FE-F9**
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	**VERSIÓN: 3**
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	**FECHA: 21/01/2021**

CÓDIGO:	**EB-005.**

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO
LAVADORA DE INSTRUMENTAL TERMODESINFECTORA
UNIDAD DE MEDIDA
Unidad
DESCRIPCIÓN GENERAL

ESPECIFICACIONES			**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**N° FOLIO**
5. 1 Generales	**5.1.1 Estructura**	a. Acero inoxidable tipo 316L	X		CATALOGO/MANUAL
		b. Con acceso frontal para mantenimiento.	X		CATALOGO/MANUAL
	5.1.3 Puertas	a. Doble puerta con vidrio templado.	X		CATALOGO/MANUAL
		b. Apertura y cierre de puertas automatico con opcion de apertura manual ante un eventual fallo	X		CATALOGO/MANUAL
	5.1.4 Capacidad de cámara de lavado	a. Camara rectangular con capacidad útil mínimo de 316 litros u ocho (8) canastillas en acero inoxidable 316L	X		CATALOGO/MANUAL
		b. con canastilla de seguridad para retener residuos (sifon)	X		CATALOGO/MANUAL
		c. Con iluminacion LED y/o halogena al interior de la camara	X		CATALOGO/MANUAL
	5.1.5 Sistema con microprocesador	**a. Memoria de almacenamiento interno y/o externo de minimo 300 ciclos**	X		CATALOGO/MANUAL
		b. minimo 1 puerto USB	X		CATALOGO/MANUAL
		c. Comunicación por software o por puerto de USB	X		CATALOGO/MANUAL
		d.Con mínimo 4 programas de lavado y desinfección con posibilidad de ciclos programables por el usuario	X		CATALOGO/MANUAL
	5.1.6 Sistema de panel de control	a. Pantalla táctil a color de minimo 6,5" que permita seguir los parámetros de las fases del ciclo: de lavado, seguimiento de temperatura, visualización de tiempos, estado del proceso y visualización de alarmas o errores.	X		CATALOGO/MANUAL
		b. Alarmas audibles y visibles	X		CATALOGO/MANUAL
	5.1.7 Alarma	Sistema de alarmas audibles y visibles con boton de parada de emergencia	X		CATALOGO/MANUAL
	5.1.8 Nivel de ruido	Menor o igual a 65 dB	X		CATALOGO/MANUAL
	5.1.9 Dosificación automática de los detergentes	Mínimo 3 bombas dosificadoras de insumos quimicos	X		CATALOGO/MANUAL
	5.1.10 Temperatura de operación	Temperatura ajustable del agua de lavado y desinfección de mínimo 80 °C	X		CATALOGO/MANUAL
	5.1.11 Impresora	**Con Impresora térmica y/o de impacto matricial integrada en el equipo**	X		CATALOGO/MANUAL
	5.1.12 Alimentación eléctrica	110 -120 V o 220 – 240 V / 50 - 60 Hz	X		CATALOGO/MANUAL
	5.1.13 Sistema de seguridad	Con boton de para de emergencia	X		CATALOGO/MANUAL
	5.1.14 tuberia	**Tuberia en acero inoxidable con valvulas electromecanicas y/o neumaticas**	X		CATALOGO/MANUAL
5.2 Accesorios	5.2.1 Mínimo diez (10) unidades o rollos de papel para la impresora térmica interna		X		12. CERTIFICADO ACCESORIOS LAVADORA
	5.2.2 Un rack para lavado de instrumental general		X		12. CERTIFICADO ACCESORIOS LAVADORA
	5.2.3 Un rack para instrumental cauchos terapia respiratoria		X		12. CERTIFICADO ACCESORIOS LAVADORA
	5.2.4 Un rack para lavado de instrumental endoscopia o microcirugía		**X**		12. CERTIFICADO ACCESORIOS LAVADORA
	5.2.5 Un carro para carga en acero inoxidable		**X**		12. CERTIFICADO ACCESORIOS LAVADORA
	5.2.6 Un carro para descarga en acero inoxidable		**X**		12. CERTIFICADO ACCESORIOS LAVADORA
	5.2.7 Mínimo 8 canastillas en acero inoxidable		**X**		12. CERTIFICADO ACCESORIOS LAVADORA
	5.2.8 Un sistema de tratamiento de agua por osmosis		**X**		12. CERTIFICADO ACCESORIOS LAVADORA
CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA			**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**N° FOLIO**

5.3 GARANTIA	**5.3.1 2 AÑOS**	X		13. CONDICIONES POST VENTA
	5.3.2. El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por la unidad de servicios de salud (USS) de la subred a la que va dirigido.	X		13. CONDICIONES POST VENTA
	5.3.3 El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento. En caso de que el instrumental o equipo medico requiera mantenimiento correctivo debera realizarse por parte del oferente sin costo adicional para la SISS y no podra ser mayor aun plazo de 30 dias habiles.	X		13. CONDICIONES POST VENTA
	5.3.4 El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción, para aquellos equipos que requieran labores de preinstalación el proponente deberá realizar la reparación y puesta en funcionamiento del equipo en los 10 días hábiles siguientes al diagnóstico de la falla.	X		13. CONDICIONES POST VENTA
5.4 TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que, durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato ante cualquier requerimiento técnico, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.	X		13. CONDICIONES POST VENTA
5.5 MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo (3) mantenimientos preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo a los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.	X		13. CONDICIONES POST VENTA
5.7 MARCACIÓN	El oferente garantiza que realizara el marcado laser de cada una de las piezas del instrumental sin costo adicional para la subred, en dicha marcacion se debera grabar el nombre de la subred y el nombre de la UHMES al cual va dirigido el instrumental.	X		13. CONDICIONES POST VENTA
5.8 COMPONENTES ADICIONALES DE INSTALACIÓN	El oferente garantizará la realización de todas las actividades de preinstalación, instalación y puesta en marcha del equipo, sin costo alguno para la USS asignada; teniendo en cuenta que la Subred Integrada de Servicios de Salud en la cual se instalara el equipo entregara el punto "0" de instalación, se aclara la subred facilitara las condiciones para el ingreso del equipo en la unidad correspondiente, de igual manera el oferente deberá realizar las visitas de preinstalación en las USS destino del ítem.	**X**		13. CONDICIONES POST VENTA

Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.

Nombre y firma del representante legal: CAMILO
Dirección: CALLE 119 # 15A 60
Teléfono 6019278920